



DECRETO ALCALDICIO N° 1723
LAJA, junio 9 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Programa Encuentros con el Arte Visual.
- 2.- Programas Culturales año 2010.
- 3.- Sesión de Concejo N°52 del 09/12/2009, Acuerdo N°219 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.
- 4.- D.A. N° 5.055 del 31.12.09 que aprueba Subprogramas Presupuestarios año 2010.
- 5.- D.A. N°469 del 13.02.2009 que modifica D.A. N°676 del 10.07.1995 y que destina a contar del 16.02.2009 como Encargada del Área de Cultura a Danitza Mora García.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de brindar espacios de esparcimiento a la ciudadanía, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBESE** el Programa "Encuentros con el Arte Visual"
- 2.- **ORDÉNESE** el pago de la boletas y/o factura emanado del presente decreto previa visación del Administrador Municipal
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto al Subprograma N° 06 "Programas Culturales", Proyecto N°12 "Encuentros Culturales y otras Actividades Participativas"; Centro de Costo 600612, Cuenta 21.04.001 (Máximo cien mil pesos.)
- 4.- **REMITASE** copia del presente Decreto al departamento de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/DM/dmg *09/06/10

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Cultura
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

PROGRAMA ENCUENTROS CON EL ARTE VISUAL

FUNDAMENTACIÓN:

La realización de talleres para la comunidad en distintas técnicas de expresión artística visual, constituye un eje de desarrollo cultural para el municipio.

Generar espacios de crecimiento para una sociedad que tiende a privilegiar lo material y tangible, por sobre los espacios de las artes, la cultura, el pensamiento, es una labor necesaria y por ello la creación de dichas instancias.

La fotografía, la pintura al óleo son áreas del arte que se han privilegiado para la comunidad lajina y el trabajo obtenido, los productos culturales se deben compartir con la comunidad.

OBJETIVOS Y METAS:

- ✦ Inaugurar y presentar los productos culturales con la comunidad lajina.
- ✦ Crear una instancia para compartir con los Encargados de Talleres, alumnos y ciudadanía.
- ✦ Entregar Diploma de Participación a los integrantes de los talleres.

DESCRIPCIÓN

Primer Taller Fotografía:

Día: Sábado 12 de junio de 2010.

Hora: 11:30 horas. Inauguración muestra fotografía

Inauguración Muestra Pintura al Óleo:

Día tentativo: Sábado 10 de julio de 2010.

ACTIVIDADES:

- Efectuar órdenes de pedido para los elementos de atención para los participantes y expositores, tales como: alimentación (almuerzo) café, azúcar, galletas, vasos desechables, servilletas, tortas, agua mineral y otros.
- La Unidad de Adquisiciones deberá cotizar y comprar los elementos requeridos.
- Producir el montaje de las muestras.

RECURSOS FINANCIEROS:

- Presupuesto Municipal año 2010: Subprograma N° 06 "Programas Culturales", Proyecto N° 12 "Encuentros Culturales y otras Actividades Participativas"; Centro de Costo 600612, 22.04.001 (Máximo cien mil pesos)
- Atención a invitados, almuerzo, café, té, tortas, azúcar, vasos desechables, bebidas, agua mineral, galletas, bombones, otros.

RECURSOS MATERIALES:

- Dependencias casa de la Cultura.
- Materiales de oficina.

RECURSOS HUMANOS:

Administración, Área Cultura


[Signature]
Daríza Mera García
Encargada de Cultura


[Signature]
L. Miguel Gajardo Vilches
Administrador Municipal